



MAT.: OTORGA SUBSIDIO AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.-

ALGARROBO, 20 NOV 2020

DECRETO N° 1773

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Acuerdo N° 228-19.321 de fecha 16.09.96, Asume alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, asume Alcaldía
5. Acuerdo N° 191 del 2019, Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 22.01.2019
6. D.A. N° 2666 de fecha 02.01.2019, Aprueba el acuerdo N° 161
7. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2020.-
8. Lo dispuesto en la ley N° 18.20 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
9. Lo dispuesto en el Art. N° 07 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
10. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
11. La Resolución Exenta N° 3/1076 de fecha 10 de marzo del 2017 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.
- 12.

CONSIDERANDO:

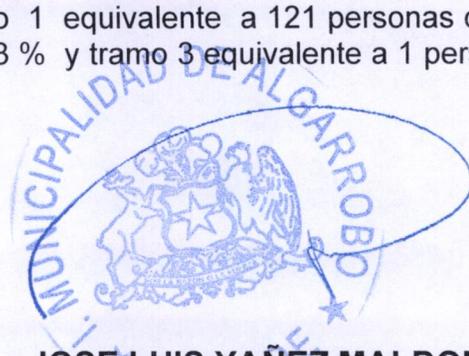
Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable, y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas en los siguientes tramos: Tramo 1 equivalente a 121 personas con el 78 % por tramo 2 equivalente a 59 personas con el 53 % y tramo 3 equivalente a 1 persona con el 100% que se indica en el listado adjunto.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./VPM/vspm.

Distribución

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaria Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Transparencia

Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 25 NOV 2020
FECHA SALIDA: 25 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°